

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1997, a tres (3) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente -delegado inspector-, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, cuyos nombres a continuación se detallan:

BARSANTI, Lilia Edith

GUERRA, María Cecilia

BASSO, Eleonora Luisa

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NATARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION